



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 03 DE JUNIO DE 2020

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las once horas del día miércoles tres de junio del año dos mil veinte, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano en calidad de Presidente, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente, Lic. Gladys Morales, Directora (e) de la Carrera de Enfermería, Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado e Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Obst. Jenny Valencia, Vocales Alternos, Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa (e), Dra. Germania Défaz, Analista Financiera e Ing. Martha Vergara, Coordinadora de la Unidad de Talento Humano, así como el señor Steven Benalcázar, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina y la Srta. Vyanca Gómez, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Enfermería.

Orden del Día:

1. Aprobación de las actas No. 14 de la sesión ordinaria de 21 de mayo y No. 15 de la sesión extraordinaria del 29 de mayo 2020.
2. Informe de las autoridades
3. Aprobación Presupuesto del Consejo de Posgrado 2020
4. Programación de Actividades 2020
5. Propuesta para compra de pruebas para Covid 19
6. Varios

Desarrollo del Orden del Día:

1. Aprobación de las actas No. 14 de la sesión ordinaria de 21 de mayo y No. 15 de la sesión extraordinaria del 29 de mayo 2020.

Se aprueban con las siguientes observaciones:

Acta No. 14:

- En la página 2, en virtud de la recomendación realizada para que redacte de mejor manera el texto de la intervención de la Sra. Subdecana, quedando de la siguiente manera: Dentro de los proyectos de Educación Continua existen tres momentos, uno de ellos hace referencia a la Formación de Competencias y Capacidades laborales que se puede ofertar desde cada Carrera, las mismas que en este momento lo están desarrollando las Carreras de Enfermería y Obstetricia con dos programas específicos que se encuentran en ejecución.
- En la página dos penúltimo párrafo, en la intervención de la Directora de la Carrera de Enfermería se aclara que son 680 estudiantes en total de la Carrera, no solo en primer semestre, y en cuanto a la observación de que mejore la redacción, quedaría de la siguiente manera: su preocupación es con los alumnos de cuarto semestre, al no poder matricularse en Vinculación con la Sociedad ya que no sería un requisito para la titulación.
- En la página 5, segundo párrafo se sugiere cambie la palabra "protocolo" por "protección", quedando de la siguiente manera: adquirir los equipos de protección para retornar a las actividades normales en la Facultad
- En la página 6 al finalizar del primer párrafo en el antecedente para la aprobación del PEDI, indica que se asiente en actas la solicitud del Dr. Pablo Curay, quien solicita se informe de manera periódica el cumplimiento de los procesos como es la adquisición de los equipos y arreglos que se aprueban en el PEDI, quedando de la siguiente manera: finalmente el Dr. Pablo Curay recomienda que se presenten un informe quincenal sobre el seguimiento a los procesos que se están aprobando



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 03 DE JUNIO DE 2020

2. Informe de las autoridades

2.1. Informe del Sr. Decano

- 2.1.1. Indica que en reunión de H. Consejo Universitario se aprobó el cronograma de actividades, el mismo que contempla 16 semanas para las Carreras de la Universidad y 18 semanas para Medicina y Enfermería.
- 2.1.2. Desde el 8 de junio se iniciarán las clases virtuales e indica que hay que tener algunas opciones de comunicación digital para poder llegar a la mayor cantidad de estudiantes, esto puede ser vía zoom, correo electrónico, whatsapp.
- 2.1.3. Informa que la decisión que se ha tomado en relación al Curso de Nivelación es que lo siga coordinando la Dirección Académica, el mismo que va a ser dictado por los Técnicos Docentes y profesores que no tengan sus cargas horarias completas, indica que se ha solicitado que se nombre a una persona para que coordine estas actividades en la Facultad y lo va a tratar en el punto varios de esta sesión.
- 2.1.4. Indica que se está esperando se resuelva la apelación sobre el recorte presupuestario universitario, sin embargo los docentes de la Carrera de Medicina y Enfermería, concluirán hasta el fin de año sus actividades normalmente, no así los docentes de otras Carreras o Facultades.
- 2.1.5. El señor Decano indica que se deben manejar todas las comunicaciones por los medios oficiales esto es el correo electrónico institucional y el Quipux.
- 2.1.6. El Sr. Decano indica que indica que por disposición de la Contraloría General del Estado, hasta el 30 de junio se debe realizar una declaración juramentada y remitir a la Coordinación de Talento Humano.
- 2.1.7. Informa que el Sr. Rector ha autorizado los convenios de pago a favor de Dr. Wagner Naranjo, Lic. Martha Collahuazo, María Gabriela Castillo y Silvia Guerrero, documento que se ha reasignado a la Coordinación de Talento Humano de la Facultad para el seguimiento respectivo.
- 2.1.8. Pone en conocimiento que ha llegado un documento de Aseguradora Sucre mediante el cual solicitan se cancele una prima por el accidente del bus, el mismo que se está redireccionando a la Dra. Germania Défaz, Analista Financiera, para que se continúe con el trámite pues se había aprobado que este rubro lo cubra la Facultad.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana

- 2.2.1. Por encargo de este Órgano Colegiado informa que mantuvo una reunión con los Señores Directores de Carreras, Dra. Alicia Rodríguez, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, algunos responsables de esta área en cada Carrera y el Dr. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, donde se ha llegado a algunas resoluciones:
 - 2.2.1.1. Presentar hasta el viernes 5 de junio una propuesta de Vinculación con la Sociedad Virtual, el mismo que debe ser trabajado en conjunto con la Dra. Rodríguez, la información más relevante que debe tener este documento es la justificación, objetivos, número de estudiantes y de docentes a participar en nuevos proyectos.
 - 2.2.1.2. Se sugiere que cada Carrera analice la situación particular de los estudiantes de los diferentes semestres y se proceda de ser posible a reconocer y convalidar las horas cumplidas.
 - 2.2.1.3. Se podrá considerar dentro de las nuevas propuestas algunas horas de capacitación virtual que se dicten a los estudiantes, para que ellos a su vez puedan replicar esos conocimientos en los nuevos proyectos a ejecutar.
 - 2.2.1.4. Las propuestas generadas por cada Carrera y validadas en cada Consejo de Carrera serán receptadas en el Subdecanato, de donde se enviarán a la Dirección de Vinculación con la Sociedad para el trámite de aprobación correspondiente.
 - 2.2.1.5. En relación a las prácticas preprofesionales, está compleja la planificación en el Plan de Contingencia en razón de que no se tiene claro las áreas de práctica, la restricción del número de estudiantes que van a poder participar en esas áreas, fechas de inicio de estas actividades y sobre todo el número de docentes con los que se contaría, pues todos ellos son contratados



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 03 DE JUNIO DE 2020

y no existe la posibilidad de volverlos a contratar, en este sentido se mantendrá una reunión con el Arq. Alfonso Isch, Director Académico.

- 2.2.2. En otro aspecto indica que según el Estatuto Universitario le corresponde al Subdecanato el monitoreo y seguimiento al proceso de graduados de cada una de las Carreras, por lo que se ha desarrollado una reunión con los responsables en esta área en la que se evidenciaron la situación de cada una de ellas y se ha llegado a algunos acuerdos para trabajar:
- 2.2.2.1. Se compartirá un documento elaborado por la Carrera de Obstetricia como insumo base para las Carreras que no cuentan con ningún instrumento y para las otras que lo necesiten de ser el caso.
- 2.2.2.2. Cada responsable de Carrera coordinará con la Obst. Jenny Valencia, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, las respectivas encuestas, los estudios de seguimiento a graduados y de empleabilidad, indica que se dará acompañamiento desde el Subdecanato.
- 2.2.2.3. Para estandarizar la forma de recepción de la información cada Carrera a través de su comisión preparará la encuesta correspondiente que será validada, revisada y aprobada en el Consejo de Carrera y posteriormente con informe favorable será remitido al Subdecanato, desde donde será trasladada a Departamento de Tecnologías de la Facultad para que sea compartido el link en el canal oficial, esto es la web de la Universidad, trabajo que se podrá coordinar con el Ing. Alfonso Portilla, responsable del área.
- 2.2.2.4. Las Carreras que no tienen ninguna información sobre seguimiento a graduados, se solicita inicien esta actividad en el mes de junio 2020.
- 2.2.2.5. Ninguna Carrera deberá trabajar por otros canales virtuales que no sean los oficiales es decir la web de la Universidad Central del Ecuador.
- 2.2.3. En otro tema indica que el Subdecanato se encuentra trabajando en el Boletín de la Facultad y que los lineamientos para publicar en este medio fueron conocidos por el Sr. Decano y socializado a todos los Directores de Carrera, para que a su vez los compartan con sus docentes, el objetivo es que para el mes de junio se cuente con un canal oficial de la Facultad, donde se conozcan las actividades que se desarrollan en esta unidad académica.
- 2.2.4. En otro aspecto indica que mantuvo reunión con los Directores de Carrera para analizar la encuesta remitida desde Vinculación con la Sociedad, explica que es un documento extenso en el que se solicita información sobre todo lo desarrollado Facultad en el año pasado, relacionado con vinculación, programas de educación continua, descripción de las prácticas preprofesionales, información que deberá ser remitida al Subdecanato hasta el 15 de junio.

Carrera de Medicina: el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, indica que por disposición del Sr. Decano se comunicó con el Arq. Alfonso Isch, Director Académico y que se debe presentar hasta el 5 de junio, un informe sobre los profesores que les falte horas en carga horaria, técnicos docentes, personas voluntarias e inclusive estudiantes de años superiores para participar en el Curso de Nivelación, indica que puede haber modificación de pensum de este curso y que se debe nombrar un Coordinador por parte de la Facultad toda vez que no se pueden realizar contratos, adicionalmente indica que se ha iniciado el nuevo período extraordinario de sexto semestre con cirugía e indica que tiene gratas sorpresas por la respuesta de los docentes.

Carrera de Enfermería: la MSc. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, indica que se han mantenido reuniones con los docentes de su Carrera y que todos se encuentran listos con las aulas virtuales para iniciar las actividades del nuevo semestre, pero su preocupación es que existen estudiantes que no tienen acceso a internet o no cuentan con computador o teléfono, se ha propuesto como alternativa el grabar las clases y queden disponibles para cuando puedan acceder.

Carrera de Obstetricia: Interviene la Obst. Jenny Valencia e indica que se ha socializado la encuesta de seguimiento a graduados a la Carrera de Laboratorio Clínico no así a la Carrera de Radiología toda vez que no



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 03 DE JUNIO DE 2020

se ha acercado a conversar el responsable de esta Carrera, en cuanto a Vinculación con la Sociedad indica que la Carrera de Obstetricia ya tiene aprobado la propuesta de trabajo, posteriormente se mantendrá una reunión con la Dra. Alicia Rodríguez y remitir al Subdecanato, adicionalmente indica que se tiene adelantado la distribución de las prácticas preprofesionales para que los estudiantes las realicen cerca a sus domicilios.

Carrera de Radiología: el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, indica su preocupación respecto de la propuesta que se debe presentar sobre Vinculación con la Sociedad, toda vez que la Carrera puede presentar los objetivos, el número de estudiantes pero no cuenta con una planta docente para desarrollar esta actividad ya que no se pueden realizar contratos y tampoco se pueden realizar las practicas preprofesionales. Al respecto, interviene la Sra. Subdecana e indica que es un tema muy diferencial lo que sucede con la Carrera de Radiología y se había propuesto que se les exonere del requisito de Vinculación con la Sociedad a los estudiantes de octavo semestre y no fue acogido por el Dr. Moreno.

El Sr. Decano solicita que el MSc. Norman Olmedo prepare la propuesta con las alternativas que tiene previsto, esto es que si la emergencia sanitaria permite que los estudiante regresen a las Unidades de Práctica a desarrollar las actividades prácticas se requiere la contratación de 3 docentes que realicen la tutoría a los estudiantes y por otro lado de no ser factible el regreso a las unidades de práctica se van a desarrollar monografías o algún otro material didáctico para lo cual también se requiere la contratación de los docentes para que revisen y califiquen los trabajos, dicha propuesta será aprobada por este Órgano Colegiado tomando en cuenta la particularidad y urgencia que tiene esta Carrera y encarga que el documento lo realicen en conjunto con la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada de la Facultad para presentar en la reunión de la Comisión Académica del día viernes.

Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico: la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera e informa que se ha venido trabajando en el plan de contingencia para las prácticas preprofesionales, el mismo que ya fue conocido por el Consejo de la Carrera y se encuentra pendiente hasta conocer los nuevos lineamientos emitidos por la Dirección Académica, además informa que ha recibido una llamada telefónica del Hospital Carlos Andrade Marín, quienes le han indicado que van a recibir estudiantes de la Carrera para realizar las rotaciones y se plantea enviarles de manera mensual; en cuanto a Vinculación con la Sociedad los estudiantes de octavos semestre tienen registradas 80 horas completadas del semestre anterior y se va coordinar para trabajar de manera virtual con las escuelas de Tupigachi, la preocupación es que no hay docentes que trabajen en estas actividades.

3. Aprobación del Presupuesto del Consejo de Posgrado 2020

Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, indica que se ha trabajado de manera ardua en la elaboración del Presupuesto del Consejo de Posgrado y que se encuentran terminados 14 de 24 posgrados e indica que para la próxima semana se cumplirá con la presentación del mismo. Al respecto, el Sr. Decano expresa su preocupación por no poder aprobar en esta reunión el presupuesto toda vez que el tiempo se acorta para poder cumplir con todos los compromisos que se planteados como facultad para este año, al respecto la Dra. Germania Défaz, indica que se ha trabajado con el personal del Posgrado entregando directrices y puntualizando acciones que se deben cumplir para asegurar la aprobación del mismo y luego no tener problemas se aspira tener listo el documento para aprobación para la próxima semana.

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Solicitar al Señor Director del Consejo de Posgrado presente el presupuesto de posgrado 2020 de manera urgente para la próxima semana, el mismo que debe ser socializado con los Miembros de Consejo Directivo.

Interviene el Dr. Pablo Curay solicitando información sobre los trámites que se están desarrollando para la presentación de la renovación de los Programas de Posgrado.

Al respecto el Dr. Guillermo Fuenmayor informa que se tienen 24 programas se encuentran funcionando de los cuales solo 1 está vigente que es Oftalmología, el resto (23) ya no están vigentes y los coordinadores están trabajando en los rediseños, al respecto la Sra. Subdecana consulta si ya existe alguna persona asignada



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 03 DE JUNIO DE 2020

desde la Dirección de Posgrados para trabajar como apoyo a los coordinadores pues se trata de un trabajo que requiere tiempo y conocimiento caso contrario esta complejo el trabajo para aprobar los proyectos.

El Dr. Guillermo Fuenmayor indica también que con anterioridad se solicitó conformar un equipo de trabajo que permita realizar esta actividad para sacar de manera urgente los programas para presentarlos al SENESCYT y la propuesta constaba en trabajar con una empresa que cobraba 24.000 dólares, sin embargo por alguna situación administrativa no se pudo realizar la contratación, los coordinadores deben presentar hasta el 15 de junio los proyectos. Al respecto el Sr. Decano solicita información si se puede o no contratar personal para apoyar en el posgrado, a lo cual indica la Coordinadora de Talento Humano de la Facultad que no se puede realizar por el momento contratos; la Dra. Germania Défaz por su parte señala que se deben revisar las funciones y competencias que tienen cada uno de los Coordinadores en el Reglamento del Posgrado, toda vez que si se evidencia la elaboración de estos proyectos se estaría duplicando en costo y podría ser observado por la Contraloría; la Señora Secretaria Abogada interviene y da lectura al Art. 82, literal d) y g) del Reglamento del Posgrado, relacionados a las funciones de los Coordinadores.

El Sr. Decano insiste en el requerimiento, toda vez que es necesario un apoyo técnico especializado pues los coordinadores son docentes y no técnicos en elaborar los proyectos hace hincapié en que si no se aprueban los nuevos proyectos de posgrado en este año y el próximo no se llamaría a concurso de posgrados y económicamente la Facultad se vería afectada además las plazas académicas las ocupan estudiantes de universidades privadas, quitando espacios de práctica a nuestros estudiantes y solicita se presente nuevamente para aprobarlo en este Órgano Colegiado.

Intervienen los Directores de las Carreras de Radiología, Enfermería y Obstetricia indicando que tienen elaborados proyectos de posgrados y solicitan sean tomadas en cuenta dentro de este proceso de revisión.

4. Programación de Actividades 2020

El Sr. Decano indica que la programación académica fue aprobada en reunión del H. Consejo Universitario y fue remitido a los correos institucionales.

5. Propuesta para compra de pruebas para Covid 19

Se conoce el oficio Nro. UCE-IBIOM-2020-0008-O de 30 de mayo de 2020, suscrito por la Ph.D. Lucy Yadira Baldeón Rojas, Directora Instituto de Investigación en Biomedicina, mediante el cual remite informe sobre las proformas presentadas al Instituto de Investigación en Biomedicina para la adquisición de Pruebas rápidas para la detección de anticuerpos IgM e IgG COVID-19. Interviene el Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad y solicita sea considerada la adquisición para el personal Administrativo y de Servicios de la Facultad, esto en base a una recomendación del CES en cuanto al retorno programado al trabajo de los compañeros. De acuerdo al criterio jurídico de la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada de la Facultad, que previo a que se inicie cualquier proceso se consulte a la Procuraduría de la Universidad sobre la procedencia de la adquisición, toda vez que no estaba contemplado en la planificación ni en el presupuesto de este año.

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Previo al inicio del proceso para la adquisición de las pruebas rápidas de detección de COVID - 19 para los estudiantes del internado rotativo, posgradistas, docentes que laboran en primera línea y personal administrativo y de servicios de la Facultad, consultar al Señor Procurador de la Universidad si procede o no realizar la adquisición de pruebas rápidas de detección de COVID - 19 para las personas antes mencionadas, tomando en consideración la Declaratoria de Emergencia de la Universidad Central del Ecuador dentro del Marco de la Emergencia Sanitaria del País y comunicar al señor Rector.

6. Asuntos varios

- 6.1. El Sr. Decano indica que existe un pedido presentado por el Obst. Marco Cerpa egresado de la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva, quien solicita se le apruebe su proceso de titulación toda



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 03 DE JUNIO DE 2020

vez que no lo concluyó apenas terminó su maestría, al respecto el Sr. Director del Consejo de Posgrado interviene dando un informe del caso en el que indica que este profesional cumplió con toda la malla curricular pero no se graduó, además analizado en el Consejo de Posgrado sobre el tiempo transcurrido y con el informe presentado por la Señora Secretaria Abogada, se concluyó que el profesional debe presentarse al Curso de Actualización de conocimientos, cancelando lo que corresponda.

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Aprobar que el obstetriz Marco Cerpa, egresado de la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva pueda concluir con su proceso de titulación mediante el Curso de Actualización de Conocimientos, mismo que va a estar a cargo de la Carrera de Obstetricia y disponer al Departamento Financiero de la Facultad proceda al cobro del rubro respectivo para estos casos.

- 6.2. El señor Decano hace referencia a una llamada telefónica realizada por la Sra. Priscila Proaño, Administradora de Seguros Sucre sobre el siniestro que tuvo el bus de la Facultad y cuyo deducible debe ser cubierto por la Facultad.

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Encargar a la Ing. Sofía Piedra, Administradora y Dra. Marcia Singaña realicen todos los trámites respectivos para que se concluya con el trámite del seguro y se determine quién debe pagar el deducible.

- 6.3. Interviene la Sra. Subdecana e indica que se ha reunido con sus estudiantes y presentan el inconveniente de la conectividad en sus hogares, por lo que consulta sobre la resolución de Consejo Universitario sobre la ayuda a este grupo de estudiantes. Al respecto el Sr. Decano informa que aún se encuentra en el proceso de selección de las propuestas de las empresas con quienes se trabajarían, proceso que está a cargo del Sr. Vicerrector, pero que aún no hay una definición y aclara que es para los estudiantes que se encuentran en el primer quintil de pobreza, indica que apenas se cuente con la información hará conocer a este Órgano Colegiado.

- 6.4. El Sr. Decano indica que en relación al Curso de Nivelación se va a hacer cargo la Dirección Académica este semestre, se aprobó que las clases sean virtuales, se plantea la división de las actividades en dos una relacionado con bioética, ingreso a plataformas virtuales, manejo de bibliotecas etc., que lo dictaría personal de la Dirección Académica y la otra le corresponde a la Facultad en las áreas médicas, proceso que va a estar a cargo de los Técnicos Docentes, también solicitan un Coordinador para este curso. Al respecto interviene el Dr. Juan Carlos Cazar propone el nombre de la Dra. Grace Agila, así mismo informa que hasta el semestre anterior el encargado de coordinar todo fue el Dr. César Pilaquinga, contratado por la Dirección Académica y que no puede ser contratado por la emergencia sanitaria. Se analiza la malla curricular que se ha venido dictando y los cambios que se los podrían implementar para este semestre.

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: 1) Aprobar e informar a la Dirección Académica que la Dra. Grace Agila estará a cargo de la Coordinación Académica del Curso de Nivelación para la Facultad de Ciencias Médicas y que posteriormente se presentará la nómina de los docentes que colaborarían en el Curso de Nivelación; y, 2) Solicitar a la Dirección Académica analicen la posibilidad de seguir con el contrato del Dr. César Pilaquinga, en razón de que la Coordinación Administrativa del Curso de Nivelación está a cargo de esa Dirección.

- 6.5. Interviene la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia y presenta el caso de dos estudiantes del Internado Rotativo, Bravo Chicaiza Joselyn Carolina y Ulco Simbaña Alexandra Estefanía, la una que presenta cáncer a la médula y la otra tiene un trasplante de riñón, quienes estuvieron laborando hasta la primera semana de Mayo y Salud Ocupacional del Hospital les retiró del trabajo presencial y se acogieron a los cursos virtuales que está ofreciendo la Carrera, tuvieron cambio de rotación y no les quieren recibir en la nueva unidad académica, en Consejo de Carrera se aprobó que las estudiantes se retiren los tres últimos meses por peligro que se contagien con COVID y no es factible que terminen una Carrera eminentemente



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 03 DE JUNIO DE 2020

práctica de manera virtual. Al respecto interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor e indica que según el reglamento emitido por la emergencia sanitaria, las estudiantes en mención pertenecen al grupo vulnerable y no pueden estar en los hospitales y sugiere que académicamente se le den las facilidades para recuperar ese tiempo de alguna manera y compensar ese tiempo y que terminen junto a sus compañeras, el Dr. Pablo Curay mociona que las estudiantes terminen sus actividades vía virtual.

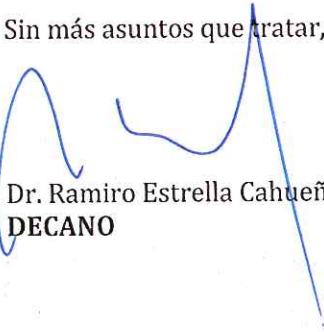
Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Aprobar que para el caso de estudiantes que estén atravesando algún tipo de calamidad, desarrollen actividades que los Directores de Carrera y los Consejos de Carrera decidan en la parte académica, siempre y cuando no les falte mucho tiempo y tampoco se contrapongan con las normas de las instituciones que les pagan el estipendio.

6.6. Interviene la Sra. Subdecana e indica que la capacitación para uso de la Plataforma Virtual Eureka se la va a desarrollar el jueves 4 y viernes 5 de Junio a las 17h00 vía Zoom y solicita se socialice esta invitación a la mayor cantidad de docentes de la Facultad.

6.7. Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor y solicita que se deje sentado en actas que los Posgradistas, becarios del Ministerio de Salud Pública no están asistiendo a las rotaciones esto como protesta toda vez que aún no les cancelan sus estipendios, se les ha indicado que por la parte académica no van a tener problemas como respaldo a los estudiantes, además los estudiantes R1 aún no han firmado su contrato.

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Solicitar al Sr. Rector continúe con el encargo realizado por el H. Consejo Universitario de realizar los trámites de apoyo a los médicos posgradistas que no están recibiendo sus haberes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h30.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA

